



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE MEDELLÍN**
TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Proceso:	Acción de tutela
Radicado:	05001 34 03 004 2024 00035 00
Accionante:	José Jesús Marulanda Marín
Accionado:	Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas
Decisión:	Concede impugnación

De conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, y por haber sido presentada dentro del término legal, se concede la impugnación interpuesta por la parte accionada en contra del fallo proferido por este Despacho el pasado 23 de abril de 2024.

En consecuencia, se ordena que por intermedio de la Secretaría de Ejecución, se remita el presente asunto a la Sala Civil del Tribunal Superior de Medellín.

NOTIFÍQUESE

LUISA FERNANDA MEJÍA CHICA
JUEZ

Firmado Por:
Luisa Fernanda Mejía Chica
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 De Ejecución De Sentencias
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **184d6b6b21048499b4735b9e8ff46df0c365a86bf379c38d3e118723cc82f76b**

Documento generado en 30/04/2024 02:17:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>